



de que está encargado. Y en su virtud este Ayuntamiento de acuerdo se nombra interinamente para el desempeño de dicho cometido a los señores D. Juan Diego Ferrand, y D. Juan M<sup>a</sup> Lopez

Milicia Nac.  
Eleccion de 2º  
habl. de Milita.

Por el inscripto Secretario se dio cuenta a este Ayuntamiento de haberse realizado el día once del actual ante la Comisión nombrada al efecto la elección de Segundo Substituto de la Compañía de Artillería de Milicia Nacional de esta Ciudad en remplazo de D. José M<sup>a</sup> Ferrand que obtiene este empleo y se halla ausente, la cual recayó en favor de D. Juan Ferrand Artillero de la misma Armería. Le fué despachado el competente título en su propia y su oficio del Sr. Comandante General de este Depto. su fha. del día de ayer acompañando una Instancia que le ha dirigido el referido Ferrand en solicitud de que se le conceda de la expresada Substitución su atención a la continua ausencia, que tiene que prestar en la oficina como oficial en el grado de graduado del Ministerio de Marina con destino en la Comandancia Real cuyo empleo convolora su Señoría y se presta además que el citado inscripto como simple Miliciano Nacional en la indicada Compañía en cuya clase le es fácil cubrir el servicio por medio de sustituto, es lo que se ha movido a continuar en la misma y no haber alegado la opción física que produce por ley razón y demás que se expone. Faltan

